



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION REC SERV PRESTADOS EX-2023-00282957- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2023-00282957- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la agente María Laura Canton , en la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 203 “Alberto Torres”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los Servicios prestados por la agente **MARIA LAURA CANTON** (Legajo N° 37.505/50 – CUIL 27-23801599-0) como PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA, con dos (2) módulos semanales (C.F. 9-84-02-04), en **EDUCACION ARTISTICA (PLASTICA)**, con carácter SUPLENTE, **el día 18 de mayo y hasta 9 de junio de 2023**, en la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 203 “Alberto Torres” (U.E. 08-02-

2-1-5-03); en reemplazo de Vanesa Alejandra Thill (Legajo N° 26.260/69), en licencia por enfermedad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º, durante los días que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º, durante los días que allí se indican, de la **Bonificación remunerativa no jerárquicos -Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior Modalidad FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º, durante los días que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin /Fun	Institucional	UER
56-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA						
DESIGNACION CARGO	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte.	Fin
Suplencia Docente	1	2	1	4			110

BONIFICACIONES	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte.	Fin
Bonificación remunerativa no jerárquicos -Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior Modalidad FONID ¹	2	2	1		12		110
Bonificación Especial Docente	1	2	2	3			131
<i>Bonificación por Ubicación</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>		<i>110</i>

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.